INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-PS-003-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN CONTABLE Y CONTRACTUAL INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ESCOLAR, POR MEDIO DEL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, NO ATENDIDOS POR PERSONAL DE PLANTA DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.16 DEL DECRETO 1075 DE 2015 QUE PERMITEN SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA DE MONTERIA

Dando cumplimiento al procedimiento dentro del presente proceso de invitación pública No. RE-PS-003-2026, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 8:00 A.M del día martes, catorce (14) de abril de 2026, se recibió en las instalaciones de la institución educativa la siguiente oferta:

OFERENTE	DETALLES DE LA PROPUESTA			
	No. FOLIOS	No. DE GARANTIA DE SERIEDAD	VR. DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ECUANIMES S.A.S, identificado con el NIT. 901.110.736 -2, representada legalmente por YANIT DE JESUS ANAYA MADERA con cedula de ciudadanía N° 1.063.137.079	Sin foliar	N/A	$25.000.000	13/04/2026 05:00PM

Que el informe preliminar de evaluación fue publicado en el portal SECOP el día catorce (14) días del mes de abril de 2026, con el fin de dar traslado de este.

Que, durante el término del traslado del informe de evaluación la entidad no recibió solicitud de aclaración u observación alguna.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el oferente ECUANIMES S.A.S, identificado con el NIT. 901.110.736 -2, representada legalmente por YANIT DE JESUS ANAYA MADERA con cedula de ciudadanía N° 1.063.137.079, como quiera que esta se ajusta a las condiciones requeridas en la invitación pública No. RE-PS-003-2026.

El presente informe se expide a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

FUNCIONARIO EVALUADOR

INSTITUCION EDUCATIVA "LICEO LA PRADERA"
Calle 23 No. 27-28 B/ La Pradera TEL: 7897178
NIT: 812.001.994-6 REGISTRO DANE No. 123001003741
Montería- Córdoba

EL(a) SUSCRITO(a) RECTOR(a) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA DE MONTERIA - CORDOBA

CERTIFICA

Que de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en la INSTITUCION EDUCATIVA y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizo en esta oficina, ECUANIMES S.A.S, identificado con el NIT. 901.110.736 -2, representada legalmente por YANIT DE JESUS ANAYA MADERA con cedula de ciudadanía N° 1.063.137.079, se encuentra apta para el contrato de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN CONTABLE Y CONTRACTUAL INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ESCOLAR, POR MEDIO DEL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, NO ATENDIDOS POR PERSONAL DE PLANTA DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.16 DEL DECRETO 1075 DE 2015 QUE PERMITEN SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA DE MONTERIA, por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad de idoneidad y experiencia para la ejecución de del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	**NO**
Hoja de vida en formato único persona jurídica	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes penales	X	
Las contratitas declaro por escrito que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.	X	
IDONEIDAD		
El contratista presento diplomas y otros documentos que acreditan un perfil profesional acorde con el servicio requerido.	X	
EXPERIENCIA		
El contratista presento documentos y certificaciones que acrediten la experiencia requerida.	X	

La presente autorización se expide en Montería, el 15 DE ABRIL DE 2026.

JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA "LICEO LA PRADERA"
Calle 23 No. 27-28 B/ La Pradera TEL: 7897178
NIT: 812.001.994-6 REGISTRO DANE No. 123001003741
Montería- Córdoba

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Rector **JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6890488, en ejercicio de las facultades para contratar contenidas en el Decreto 1075 de 2015; artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7; el parágrafo 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes:

CERTIFICA:

A) Que revisada la propuesta, hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por: ECUANIMES S.A.S distinguida con el NIT. 901.110.736-2, representada legalmente por **YANIT DE JESUS ANAYA MADERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.137.079, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN CONTABLE Y CONTRACTUAL INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ESCOLAR, POR MEDIO DEL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, NO ATENDIDOS POR PERSONAL DE PLANTA DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.16 DEL DECRETO 1075 DE 2015 QUE PERMITEN SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA DE MONTERIA.

Los estudios y la experiencia acreditada por el oferente en su hoja de vida es la siguiente:

ESTUDIOS: Tiene profesionales calificados de Contaduría Pública y abogados.

EXPERIENCIA:

Empresa: **Institución Educativa Inem Lorenzo María Lleras**
Cargo: Asesoría contable y Jurídica

Empresa: **Institución Educativa Los Garzones**
Cargo: Asesoría contable y Jurídica

Empresa: **Institución Educativa Victoria Manzur**
Cargo: Asesoría contable y Jurídica

Empresa: Institución Educativa San José
Cargo: Asesoría Contable y Jurídica

Empresa: Institución Educativa Antonia Santos
Cargo: Asesoría Contable y Jurídica

B) Que el proponente presentó toda la documentación requerida y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el contrato, tiene la experiencia necesaria y brinda la confianza suficiente para la realización del contrato.

Este documento se firma el 15 DE ABRIL DE 2026,

JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO
Rector